

ACTA N° 07: SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 5 del mes de marzo del año 2026, siendo las 19:30 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Sra. Elisa Sanucho, Sra. Nydia Ferreira, Sr. Julio Ortiz, Sr. Miguel Silva, Sra. Lilian Garcia, Sr. Cesar Noba y Sra. Jessica Fuentes.

Orden del Día:

1. POA 2026.
2. Carnaval.

Desarrollo de la sesión:

1. POA 2026: El Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal la información correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) 2026, informando que el Municipio contará con un monto total de \$40.514.860.

Se detallan los recursos por literal:

Literal A (funcionamiento): \$1.943.429

Literal B: \$32.108.907

Literal C: \$6.462.524

Asimismo, se informa que, a partir de este año, se produce una modificación en la estructura del POA, eliminándose el Literal D (destinado anteriormente a Deporte, Cultura, Social y Salud), cuyos recursos pasan a integrarse al Literal C. En relación con el Literal B, se explica que la normativa establece que al menos el 70% debe destinarse a proyectos de inversión, pudiendo asignarse hasta un 30% a gastos de funcionamiento. Asimismo, se señala que al menos el 30% del total de los recursos del literal B debe destinarse a proyectos de infraestructura municipal, tales como vialidad urbana y rural, cordón cuneta, alumbrado público o gestión de residuos. El Alcalde informa que dentro de las previsiones del literal B se encuentran: Instalación de luminarias: 40 unidades anuales (total proyectado 200 en el período), con un monto estimado de \$2.680.000. Adquisición de contenedores: 350 unidades solicitadas, por un monto aproximado de \$408.870. Bacheo: monto estimado de \$13.989.527. Se señala que, debido a que durante el presente año no se prevé la ejecución de nuevas licitaciones de bacheo, desde el área técnica se plantea la posibilidad de reorientar dicho monto hacia proyectos de infraestructura, tales como pavimentación, consolidación barrial, drenaje pluvial o construcción de sendas peatonales.

En tal sentido, se informa que existe un monto adicional disponible de \$5.047.976 destinado a obras de infraestructura, al cual podría sumarse el monto originalmente previsto para bacheo y hasta el 30% del literal B (equivalente a \$9.632.672), lo que permitiría alcanzar aproximadamente \$28.000.000 para proyectos de obra. Posteriormente, se presentan al Concejo propuestas técnicas elaboradas por el área de ingeniería, con estimaciones de obras en distintos barrios de la localidad.

Propuestas de obras presentadas

- Villa Manuela: Sector comprendido entre las calles José Enrique Rodó, Torres García y Tomás Berreta. Las tareas previstas incluyen excavación, limpieza y conformación de cunetas, sustitución de material, tendido de tosca, colocación de caños, alcantarillas y cabezales. Longitud estimada: 4.355 metros. Monto estimado: \$23.600.000. - Villa del Carmen: Sector comprendido entre Ventura y la zona de la fábrica Limpa. Las tareas previstas incluyen excavación, limpieza, conformación de cunetas, sustitución de material, tendido de tosca, colocación de caños, alcantarillas y cabezales. Longitud estimada: 5.775 metros. Monto estimado: \$33.370.000. -Barrio del Huracán Siré: Sector comprendido entre las calles 18 de Julio y Ruta 74, y entre Artigas y Varela. Las tareas previstas incluyen excavación, limpieza, conformación de cunetas, sustitución de material, tendido de tosca, colocación de caños, alcantarillas y cabezales. Longitud estimada: 4.700 metros. Monto estimado: \$31.730.000. Se informa que estas zonas fueron consideradas por los técnicos debido a que concentran una importante densidad de viviendas y población, además de presentar necesidades de mejora en infraestructura vial y drenaje pluvial. Asimismo, se presenta una propuesta alternativa de pavimentación mediante tratamiento bituminoso doble en el barrio Villa Castellana, considerando que se trata de un sector donde ya existe saneamiento, lo que evita futuras intervenciones que pudieran afectar la obra. El proyecto incluye limpieza de cunetas, excavación, sustitución de base granular, colocación de caños y losetas para aproximadamente el 40% de las viviendas, alcantarillas, cabezales, tratamiento bituminoso doble con sellado y adecuación de cámaras de saneamiento. Monto estimado: \$26.365.000. Durante el intercambio entre los integrantes del Concejo se

analizan las distintas alternativas, considerando especialmente la futura ejecución de obras de saneamiento proyectadas por OSE, que podrían alcanzar aproximadamente 80 kilómetros en las localidades de Pando y Barros Blancos, lo que podría implicar intervenciones posteriores en algunas zonas. En función de ello, se entiende conveniente priorizar una intervención en un sector donde ya se cuenta con saneamiento y donde las obras no serán posteriormente afectadas por nuevas excavaciones.

Luego del intercambio de opiniones, el Concejo Municipal acuerda incorporar al borrador del POA 2026 la ejecución de la obra de pavimentación mediante tratamiento bituminoso en el barrio Villa Castellana, dentro de los recursos del Literal B, como proyecto principal de infraestructura para el presente ejercicio.

Continuando con el Literal C cuenta con un monto total de \$6.462.524, destinado a financiar proyectos vinculados a espacios públicos, deporte, cultura y acciones sociales y de salud. Se señala que, a efectos de elaborar el Plan Operativo Anual, resulta necesario identificar los proyectos prioritarios y estimar montos aproximados para cada línea de intervención.

Sendas peatonales: Se recuerda que el Concejo había considerado la ejecución de sendas peatonales en distintos puntos de la localidad, entre los cuales se mencionan: Camino Ventura – Camino del Gallo, Calle José María García desde Ventura hacia la plaza próxima al centro educativo, Camino Aguilera, desde Ruta 8 hasta la escuela, Calle República, desde Camino del Gallo hasta Ventura, Calle Varela, desde Ruta 74 hacia Los Ceibos, sector de 19 de Junio en dirección a centros educativos. Se acuerda continuar recabando información técnica y presupuestal para determinar el alcance de estas intervenciones y su inclusión dentro del presupuesto del literal.

Espacios públicos y plazas: En relación con la mejora y recuperación de espacios públicos, se analizan diversas plazas y predios donde podrían realizarse intervenciones, entre ellos: Bellavista, Tajamar, Plaza Primero de Mayo, Río Arapey, predio próximo a centros educativos en la zona de UTU. Asimismo, se informa que desde la Dirección de Espacios Públicos se proyecta la adquisición anual de kits de juegos infantiles y equipamiento de calistenia, mediante procedimiento de compra, existiendo la posibilidad de que uno de dichos kits sea destinado a la localidad de Barros Blancos. El Concejo considera oportuno prever dentro del presupuesto municipal un monto destinado a mejoras, equipamiento y recuperación de plazas, complementando los aportes departamentales.

Polideportivos: También se plantea destinar recursos para la recuperación y mantenimiento de polideportivos barriales, particularmente en: Villa Manuela, La Colina, Las Palmas. Se propone asignar un monto específico para infraestructura y mejoras en estos espacios.

Actividades deportivas y recreativas: Asimismo, se analiza la posibilidad de incorporar recursos para horas docentes y actividades recreativas, con el objetivo de desarrollar propuestas deportivas en los polideportivos y espacios públicos durante determinados períodos del año. La propuesta contempla: Talleres deportivos semanales en distintos polideportivos. Actividades recreativas itinerantes durante el período estival en plazas y espacios comunitarios. El Concejo entiende pertinente prever una reserva presupuestal para estas actividades, en caso de que no puedan ser cubiertas por programas departamentales.

Infraestructura y apoyo a instituciones deportivas: Se recuerda que existen solicitudes pendientes de apoyo a instituciones deportivas de la localidad, entre ellas: Los Pinos, Huracán Siré, Villa Manuela. En tal sentido, se plantea destinar un monto dentro del presupuesto para infraestructura deportiva y materiales, a distribuir entre las instituciones según las necesidades que se definan oportunamente.

Garitas y refugios peatonales: Finalmente, se analiza la instalación de nuevas garitas o refugios peatonales en paradas de transporte público. Se informa que en períodos anteriores el costo aproximado de cada unidad fue de \$94.000, habiéndose instalado siete refugios. El Concejo considera la posibilidad de instalar nuevas garitas de forma progresiva, estimando una cantidad anual acorde a la disponibilidad presupuestal. Con lo expuesto, se acuerda continuar trabajando en la definición de montos y priorización de proyectos, a efectos de incorporarlos en el Plan Operativo Anual 2026 correspondiente al Literal C. Con todo lo informado se pone en votación la aprobación del borrado del POA 2026 : **Por la afirmativa: 4 en 4.**

2. Carnaval: Se presenta al Concejo información relativa a la organización del desfile de Carnaval, señalando que desde la Intendencia se confirmaron ocho agrupaciones para participar del evento, correspondientes a cinco comparsas, dos escuelas de samba y un espectáculo circense. Asimismo, se ponen a consideración distintos presupuestos de agrupaciones y espectáculos con el objetivo de evaluar la posibilidad de ampliar la grilla artística. Entre las propuestas presentadas se encuentran escuelas de samba de Montevideo y grupos de danza. Luego del intercambio entre los integrantes del Concejo, se resuelve incorporar al desfile la Escuela de Samba Mocidade, así como los grupos de danza Dulce Danza y Backstage, a efectos de diversificar el espectáculo y generar pausas entre las distintas comparsas y

escuelas participantes. Se pone en votación la contratación de Escola de Samba Mocidade: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Se pone en votación la contratación de grupo Dulce Danza: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Se pone en votación la contratación de grupo Backstage: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Se informa que el circuito previsto para el desfile comprende aproximadamente 450 metros, por lo que se estima necesario contar con 1.000 metros de vallado, considerando ambos lados del recorrido y los sectores de ingreso y egreso de los conjuntos. Se presenta un presupuesto de la empresa Grupo ABC por un monto total de \$202.000 IVA incluido. Paralelamente, se informa que se gestionó ante el Ministerio del Interior el posible préstamo de vallado, quedando pendiente respuesta. En tal sentido, el Concejo resuelve autorizar un gasto de hasta \$202.000 para el alquiler de vallas, quedando sujeto a la cantidad que eventualmente pueda ser proporcionada por el Ministerio del Interior, completándose con el alquiler lo que resulte necesario. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Se presenta presupuesto de la empresa Mabrufe SAS por el alquiler de generador por un monto de \$48.495 IVA incluido, para uso en tablado del 22 de febrero. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Se presenta presupuesto de la empresa AC Químicos por el alquiler de cuatro baños químicos por un monto de \$12.000 IVA incluido, los cuales se sumarán a los dos baños existentes del Municipio, totalizando seis unidades para el evento. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.** En relación con los puntos de hidratación requeridos para el desfile, el Concejo resuelve autorizar la compra de cuatro gazebo de 3x3 metros, los cuales podrán utilizarse tanto en esta actividad como en futuros eventos del Municipio. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Finalmente, se pone a consideración la contratación de publicidad rodante para la difusión del desfile de Carnaval. Se presenta presupuesto de la empresa Music Pro por un valor de \$700 la hora, estimándose una contratación de seis horas de servicio. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

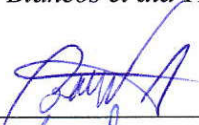
Resoluciones adoptadas:

- Res. 67/2026 - Plan Operativo Anual 2026: Aprobado 4 en 4.
- Res. 68/2026 - Contratación de Escola de Samba Mocidade: Aprobado 4 en 4.
- Res. 69/2026 - Contratación de Dulce Danza: Aprobado 4 en 4.
- Res. 70/2026 - Alquiler de generador - Mabrufe SAS 218888570010: Aprobado 4 en 4
- Res. 71/2026 - Alquiler de vallas - Grupo ABC RUT 212977490013: Aprobado 4 en 4.
- Res. 72/2026 - Alquiler de baños químicos - AC Químicos RUT 020221570017: Aprobado 4 en 4.
- Res. 73/2026 - Adquisición de gazebo: Aprobado 4 en 4.
- Res. 74/2026 - Contratación de publicidad rodante - Music Pro 020325990012: Aprobado 4 en 4.

Sin más temas a tratar, siendo las 21:55 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 19 de Marzo de 2026, la que ocupa del folio 22 al 24.

Firman:

Alcalde Braian Ferri:



Concejal Nydia Ferreira:



Concejal Julio Ortiz:

No hay línea.

Concejal Miguel Silva:

